



## BANDO

Queda suspendida temporalmente la atención presencial al público en los servicios municipales, con el fin de contener la propagación del coronavirus, estableciéndose unos servicios mínimos en las áreas administrativas.

**Rogamos encarecidamente a la población que realicen los trámites administrativos on line** (con certificado digital) a través de la [Sede electrónica](#)

<https://campolugar.sedelectronica.es/info.1>

**Para consultas y cuestiones urgentes contacten con el Ayuntamiento en el 927.35.00.02 y 927.35.01.78**

En todo caso, se seguirá lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

Ante cualquier síntoma (fiebre, tos seca, dolor muscular y de garganta y/o dificultad para respirar), **NO HAY QUE ACUDIR A LOS SERVICIOS SANITARIOS** sino contactar con el teléfono gratuito: **112**

